



**BASES MEDIO MARATON DE PUERTO VARAS
23 DE AGOSTO DE 2026**

ARTÍCULO 1º. Organización

Prokart Spa; Rut 77.399.340-8, organiza y produce la Corrida Medio Maratón de Puerto Varas a realizarse el día domingo 23 de Agosto de 2026, en la ciudad de Puerto Varas, en las distancias: 2 km, 5 km, 10 km y 21 km

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Recorrido 2K

Partida desde Avenida Vicente Pérez Rosales, esquina Gramados, en dirección Sur/Oriente durante un trayecto de 1.000 mt, lugar donde se encuentra ubicado el retorno hacia Avenida Vicente Pérez Rosales hasta la meta.

Recorrido 5K

Partida desde Avenida Vicente Pérez Rosales, esquina San José, en dirección Sur/Oriente, retorno 250 mts. pasado Los Colonos, Avenida Vicente Pérez Rosales hasta la meta.

Recorrido 10k

Partida desde Avenida Vicente Pérez Rosales, esquina San José, en dirección Sur/Oriente, retorno en 170 mts. de calle Arboreto, retorno en dirección norponiente hasta Avenida Vicente Pérez Rosales hasta la meta.

Recorrido 21k

Partida desde Avenida Vicente Pérez Rosales, esquina San José, en dirección Sur/Oriente, hasta ruta 225, dirección oriente hasta camino Los Arrayanes, retorno en dirección poniente por ruta 225 hasta Avenida Vicente Pérez Rosales hasta la meta.

ARTÍCULO 3º. Horario

El evento comenzará a las 08:00 hrs. y los horarios de las largadas se informarán a su debido momento.

El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 13:00 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final de cada recorrido como cierre y recogiendo a todo aquel participante inscrito de la competencia que lo requiera.

*Los horarios pueden estar sujetos a modificaciones.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web www.mediomaratónpuertovaras.cl a través del formulario habilitado para el efecto completando todos los datos solicitados. El participante acepta los términos del Reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo a este, desde el momento que realiza el registro, y son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el formulario de inscripción.

Quienes se hayan inscrito correctamente recibirán un correo electrónico de confirmación dentro de las siguientes 48 horas. Si ésta no se llevó a cabo, podrán enviar un correo electrónico a la casilla maratonpuertovaras@prokart.cl para que su problema sea solucionado.

***SÓLO SE PERMITIRÁ EL CAMBIO DE DISTANCIA EN INSCRIPCIONES HASTA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2026.**

Si por decisión de la autoridad, como SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o Municipio, o por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización a cancelar, postergar o modificar el evento o el circuito y/o trasladar la partida y meta, la Organización no se hace responsable y asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida y meta en el lugar alternativo, junto con dar aviso por los medios pertinentes a todos los participantes.

ARTICULO 5º. Categorías

CATEGORIAS 10 y 21 KM
Juveniles hasta 19 años
20 a 29 años
30 a 39 años
40 a 49 años
50 a 59 años
60 a 69 años
70 a más años
Discapacitados Visuales
Discapacitados Motores

Podrán participar en este evento todas las personas, damas y varones.

- En la distancia 2K podrán participar todas las personas, damas y varones.
- En la distancia 5K podrán participar todas las personas, damas y varones.
- En la distancia 10K sólo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 16 años cumplidos o más.
- En la distancia 21K solo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 18 años cumplidos o más.

Los menores de 18 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del kit. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

ARTÍCULO 6°. Entrega de números y tags de cronometraje electrónico

El kit de competencia consiste en: Bolsa de KIT, el número de competencia, chip de cronometraje para control de tiempo[1] y camiseta técnica. La entrega se realizará en calle techada Santa Rosa el Viernes 21 y Sábado 22 de Agosto, desde las 10:00 hasta las 19:00 hrs.

***NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, TAGS Y/O CAMISETAS.**

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y tag de participación podrá hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un **poder simple y copia de la cédula de identidad del participante, ambos documentos se deben presentar impresos.**

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTÍCULO 7°. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

1. Premiación 10 km y Medio Maratón:

- a. Clasificación General, 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla
- b. Clasificación por Categoría, 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla

2. Premiación 5K:

- a. Clasificación General, 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla

3. Premiación 2k:

- a. Clasificación General, 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla

*Todos los atletas que completen el recorrido y crucen la meta recibirán su medalla de finalista.

ARTICULO 8°. Entrega de premios

Premiación General: La ceremonia de premiación general se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento.

Premiación de Categorías: La ceremonia de premiación por categorías se realizará enseguida, luego de recibidos los resultados. La Organización no enviará por correo ningún premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial del evento desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.
4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

- 1- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.
- 2- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.
- 3- La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él) y solo aceptando el bolso oficial entregado por la organización.

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota y firmada.

ARTÍCULO 12º. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º. Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

“Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección”

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el “Medio Maratón de Puerto Varas 2026”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en Medio Maratón de Puerto Varas..

El director del evento será el Sr. David Rojas.

[1] Se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.